

Asistentes

Decano:

José Antonio Olmeda Gómez

Vicedecana de Investigación y Doctorado:

Margarita Gómez-Reino Cachafeiro

Secretaría:

Pilar Nova Melle

Departamento de Ciencia Política y de la

Administración:

César Colino Cámara

Carmen González Enríquez

Departamento de Historia Social y del

Pensamiento Político:

Zira Box Varela

Departamento de Sociología I:

José María Arribas Macho

Departamento de Sociología II:

Luis Garrido Medina

Departamento de Sociología III:

José Félix Tezanos Tortajada

José Antonio Díaz Martínez

Representante del PAS:

Guadalupe Damas Jurado

Representante de estudiantes:

Ausente

Excusan la asistencia:

José Almaraz Pestana

En Madrid, siendo las 11:00 horas del día 22 de febrero de 2012, se reúnen los miembros de la Comisión de Seguimiento de los Títulos de Máster y Doctorado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología que al margen se relacionan para tratar los siguientes puntos del orden del día.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión de 25 de enero de 2012

Se aprueba el acta anterior (de la reunión de 25 de enero de 2012) con las siguientes modificaciones:

1. En el punto 2º,

donde dice " entre todos los Departamentos de la Facultad o bien impulsar..." se cambia por " interdepartamental de la Facultad o bien estudiar la participación en ..."

donde dice " copiar los criterios que aparecen en la CNEAI..." se cambia por "en su caso, inspirarnos en los criterios que aparecen en la CNEAI..."

2. Informe del Decano y de los coordinadores de los Máster

El Sr Decano pregunta si los departamentos ofertantes de Títulos de Máster tienen previsto mantener el número de plazas. El profesor Tezanos confirma que en el Máster de Problemas Sociales se ofertan 100 plazas. Por su parte, el profesor Colino informa que en el Máster Política y Democracia el número de plazas es de 20.

3. II Borrador de las normas específicas de la Facultad sobre la publicación requerida para la admisión a trámite de la defensa de tesis doctoral

En relación al borrador presentado, se efectúan las siguientes modificaciones:

1. Se suprime "Exposición de motivos"

2. Donde dice " propuesta" se cambia por "criterios"

3. En el punto 1) donde dice "deberá presentar una publicación relacionada siempre con el tema " se cambia por " deberá presentar al menos una publicación relacionada directamente con el tema"

4. En el párrafo de libros y capítulos de libros donde dice " presente un libro o capítulo de libro" se cambia por "presente un libro, capítulo de libro y otros artículos"

5. En el punto 2) donde dice "co-autoría, ya sea como primer o segundo firmante..." se cambia por " co-autoría, independientemente del orden de firma".

4. Asuntos de trámite

La Vicedecana de Investigación y Doctorado presenta la información de adaptación a la nueva normativa.

1. Calendario de adaptación a los nuevos estudios de doctorado:

- Quienes a la entrada en vigor del RD 99/2011 se encontraran cursando estudios de doctorado disponen de 5 años (hasta el 11 de febrero de 2016) para la presentación y defensa de la tesis doctoral.
- Los doctorandos que el día 11 de febrero de 2011 hubiesen iniciado estudios de doctorado conforme a anteriores ordenaciones, le serán de aplicación las disposiciones reguladoras por las que hubieran iniciado dichos estudios.
- Los programas de doctorado verificados conforme a lo establecido en el RD 1393/2007, deberán adaptarse a lo dispuesto en el RD 99/2011, con anterioridad al inicio del curso académico 2013-2014.
- Tales programas deberán quedar completamente extinguidos con anterioridad al 30 de septiembre de 2017.
- En el curso académico 2013-2014 se inician los nuevos programas de doctorado.

2. Alternativas para los nuevos programas de Doctorado de la Facultad:

- Opciones según la nueva normativa: a) Escuela de Doctorado. b) Programa (s) de Doctorado.
- Posible diseño de la Escuela de Doctorado: UNED: Universidad coordinadora (departamentos y grupos de investigación a especificar) más una Universidad colaboradora más una Institución colaboradora.
- Alternativas para la creación de la Escuela de Doctorado: a) por departamentos sobre la base de los programas de doctorado existentes. b) por equipos de investigación (preferencia ANECA), sobre la base de los grupos de investigación existentes o de nueva creación.
- Alternativas para la creación de nuevos Programas de Doctorado: reconversión Programas de Doctorado (RD 1393/2007) Espacio Europeo de Educación Superior. A) Doctorado en Política y Democracia (Departamento de Ciencia Política y de la Administración). B) Doctorado en Análisis de Problemas Sociales (Departamento de Sociología III: Tendencias Sociales).

3. Requisitos de la Memoria para la propuesta de Programas de Doctorado: ver Reglamento UNED (26 de octubre de 2011).

4. Turno libre de palabra

Los presentes reflexionan sobre las posibilidades de poder cumplir los requisitos para ofertar Programas de Doctorado. Coinciden en que las exigencias son elevadas, los recursos escasos y pocos profesores cumplen dichos requisitos, la viabilidad está en la alianza con otros centros.

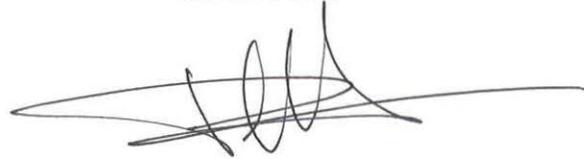
No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13:00 horas, de la que doy fe como Secretaria.

VºBº

Decano


Fdo.: José Antonio Olmeda Gómez

La Secretaria



Fdo.: Pilar Nova Melle